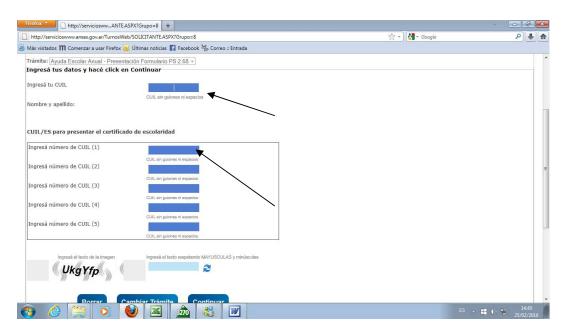
Y la Ayuda Escolar Anual?

Esta asignación se tramita año a año, porque es necesario que el establecimiento educativo donde concurren los hijos de los trabajadores, preste debida constancia sobre la regularidad del alumno.

Para tramitarla solicitar turno. Luego tildar Ayuda Escolar Anual- Presentación de Formulario PS 2.68.



Completar CUIL del trabajador y el de los hijos por los que se tramita la asignación. Y *continuar*.



- > Seguidamente verificar los datos personales (dirección, teléfono, mail, etc.)
- imprimir el Formulario PS 2.68.
- concurrir al establecimiento educativo para se preste constancia de la regularidad del alumno
- > presentar el formulario completo en la UDAI de ANSeS donde haya solicitado turno.